



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 30 de mayo de 2024

VISTO:

El EXPE 6019/2024; y,

CONSIDERANDO:

Que el Comité Organizador de la jornada-taller “Reflexiones y aportes de la comunidad de estudiantes y graduados al Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Nutrición, OCD N.º 11/2009 - RM N.º 1861/2011”, solicita la protocolización de la misma.

Que jornada-taller se llevará a cabo el día 12 junio del corriente año, y estará destinado a estudiantes del quinto año y a graduados de la Carrera Licenciatura en Nutrición.

Que el propósito general de esta actividad es que los estudiantes y graduados puedan participar de manera activa en la construcción de un nuevo Plan de Estudios para la Carrera Licenciatura en Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Nacional de San Luis.

Que la Secretaria Académica, toma conocimiento y presta acuerdo favorable a lo solicitado.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Protocolizar la jornada-taller “Reflexiones y aportes de la comunidad de estudiantes y graduados al Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Nutrición, OCD N.º 11/2009 - RM N.º 1861/2011”, que se llevará a cabo el día 12 de junio del corriente año y estará destinado a estudiantes del quinto año y a graduados de la carrera Licenciatura en Nutrición.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**



**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

ARTÍCULO 2°.- Reconocer la actuación del Comité Organizador de la jornada-taller “Reflexiones y aportes de la comunidad de estudiantes y graduados al Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Nutrición, OCD N.º 11/2009 - RM N.º 1861/2011”, según se detalla en el ANEXO I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Reconocer la actuación de los disertantes de la jornada-taller “Reflexiones y aportes de la comunidad de estudiantes y graduados al Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Nutrición, OCD N.º 11/2009 - RM N.º 1861/2011”, según se detalla en el ANEXO II de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad publíquese en el digesto administrativo y archívese.-

CG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria Académica GÓMEZ, Mariana Virginia



**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud**

ANEXO I

Nombre y Apellido	DU
Esp. María Silvina CALCAGNI	30349269
Mgtr. Bárbara Mailén JUNCO MANSUR	34707385
Esp. Silvia Ivana RODRIGUEZ SALAMA	26278395
Lic. Rocío Jimena LIZZI	36033270
Esp. Ivana Valeria OLIVERO	27429548
Esp. Jessica Vanina GARRO BUSTOS	34699404
Mgtr. Antonella de las Mercedes BIASI	35475785
Lic. Leonardo Alberto BUZZI	36309892

Corresponde ANEXO I RD N.º 438/2024



**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud**

ANEXO II

Nombre y Apellido	DU
Esp. María Cecilia CAMARGO	30345803
Dra. Edilma Olinda GAGLIARDI	16564565
Esp. Silvia Ivana RODRIGUEZ SALAMA	26278395
Esp. María Silvina CALCAGNI	30349269

Corresponde ANEXO II RD N.º 438/2024

Hoja de firmas